



Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa

Organismo:

Santa Bárbara de Casa

Fecha de Publicación:

06/08/2020 15:15:58

2020/0000000033

DECRETO DE ALCALDÍA

Finalizado el plazo de subsanación de solicitudes para participar en el Plan Joven 2020 de Santa Bárbara de Casa, en el marco del Plan Económico y Social de la Excmo. Diputación de Huelva, y tras revisar la documentación aportada por los aspirantes, **DISPONGO:**

Primero: Aprobar con carácter definitivo el listado de las solicitudes admitidas por cumplir los requisitos exigidos para participar en las bolsas que integran el Plan Joven.

ADMITIDOS
ALEJANDRO DÍAZ ROMERO
PAULA PÉREZ GÓMEZ
RAFAEL BORRERO MACÍAS
LARA GÓMEZ RUIZ
ANA ISABEL GÓMEZ LÓPEZ
MANUEL LÓPEZ ALMENDRO
JUANI MARÍN PÉREZ
ANTONIO FERNÁNDEZ CANO
FCO JOSÉ FERNÁNDEZ CANO
CARMEN MARTÍNEZ CAMPOS
SARA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
INMACULADA PÉREZ GÓMEZ
MARIA JOSÉ INFANTE MARÍN
CLAUDIA MASERO PÉREZ
JOSÉ ANTONIO GÓMEZ BOZA
ALBA PÉREZ MACÍAS
FÁTIMA GÓMEZ GRILO
ELENA ALMENDRO MARÍN
BEATRIZ PÉREZ ALMENDRO
RAMÓN ESCUDERO PEREIRA
MIGUEL ESCUDERO GUTIÉRREZ
EDUARDO SANTOS ESTEBAN
ANA ISABEL PICA GÓMEZ
BARBARA PÉREZ CARRETERO
MARINA INFANTE CÁMARA
SANTIAGO PÉREZ RUBIO
ANA MARÍA LÓPEZ GÓMEZ
ALEJANDRO MACÍAS GARCÍA

Calle Nueva, 1 C.P. 21.570 Santa Bárbara de Casa (Huelva)

CIF.: P2106700D Teléfonos: 959 57 00 01- 959 57 00 34 Fax: 959 57 03 26

Código Seguro de Verificación	IV67YOJZMFO2RXBIAVOQ4QYX44	Fecha	06/08/2020 14:05:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LEONARDO ROMERO PEREZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67YOJZMFO2RXBIAVOQ4QYX44	Página	1/3





**Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa**

Segundo: Aprobar con carácter definitivo el listado de las personas excluidas por incumplir requisitos necesarios o no haber subsanado en tiempo y forma.

PLAN JOVEN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ESTHER TENORIO ALCARIO	EDAD
LISANDRO TENORIO MARÍN	TITULACIÓN
MARÍA GÓMEZ PEREIRA	FUERA DE PLAZO
PEDRO JOSÉ GALÁN GÓMEZ	TITULACIÓN
INDAR CUARESMA BIANCHI	TITULACIÓN
KIOWA BIANCHI ESCUDERO	TITULACIÓN Y VIDA LABORAL
JUAN ANTONIO ACEDO GUTIÉRREZ	EXPT E NOTAS Y VIDA LABORAL

Tercero: Nombrar a la comisión de valoración del presente procedimiento:

Presiente: Bartolomé Belchior Infante, funcionario del Ayuntamiento

Vocal: Lorena Pérez Rodríguez, personal laboral del Ayuntamiento

Vocal: José Javier Romero Macías, funcionario del Ayuntamiento

Secretario: José Javier Pardo Millán, personal laboral del Ayuntamiento

Para la válida constitución de la comisión, será necesaria la presencia de al menos 3 miembros.

Cuarto: Publicar el presente en el tablón de anuncios del Ayuntamiento así como en el tablón edictal de la web del ayuntamiento, <http://www.santabarbaradecasa.es/es/>

En Santa Bárbara de Casa, a la fecha de la firma digital

El Alcalde-Presidente

Fdo. Leonardo Romero Pérez

La presente Resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas agota la vía administrativa. Contra la citada Resolución cabe interponer recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-

Calle Nueva, 1 C.P. 21.570 Santa Bárbara de Casa (Huelva)

CIF.: P2106700D Teléfonos: 959 57 00 01- 959 57 00 34 Fax: 959 57 03 26

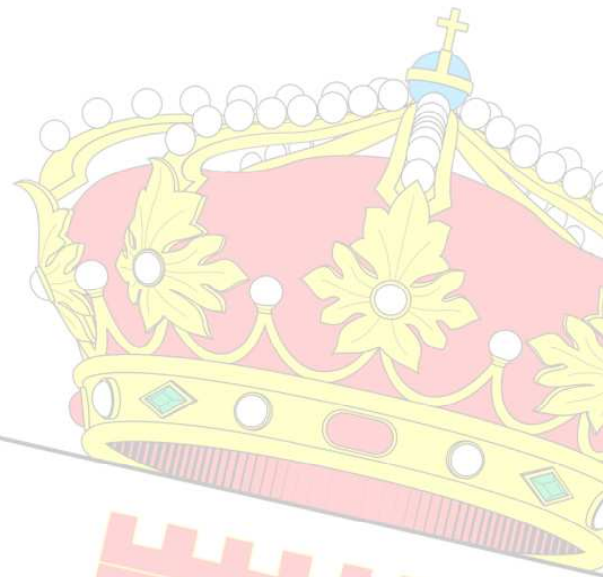
Código Seguro de Verificación	IV67YOJZMFO2RXBIAVOQ4QYX44	Fecha	06/08/2020 14:05:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LEONARDO ROMERO PEREZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67YOJZMFO2RXBIAVOQ4QYX44	Página	2/3





**Excmo. Ayuntamiento de
Santa Bárbara de Casa**

administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Huelva, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Calle Nueva, 1 C.P. 21.570 Santa Bárbara de Casa (Huelva)

CIF.: P2106700D Teléfonos: 959 57 00 01- 959 57 00 34 Fax: 959 57 03 26

Código Seguro de Verificación	IV67YOJZMFO2RXBIAVOQ4QYX44	Fecha	06/08/2020 14:05:06
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	LEONARDO ROMERO PEREZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV67YOJZMFO2RXBIAVOQ4QYX44	Página	3/3

